

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2019-1089**

Conforme a la solicitud elevada por el apoderado del actor, se dispone:

1.- REQUERIR a la parte interesada para que dé cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 23 de octubre de 2020, donde se le indicó que remitiera las diligencias de notificación al correo electrónico del demandado relacionado en el libelo: garan5b@hotmail.com

2.- PROCEDER en debida forma, hecho lo anterior.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

FSO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>05</u>	Hoy <u>27-01-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ	
Secretario	